

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.025/15

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### E D I C T O

Con fecha 24 de febrero de 2015, D<sup>a</sup>. María Sol de la Casa, en nombre y representación de YEMAS DE SANTA TERESA, S.A., con C.I.F., A05017413 ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de OTROS CAFÉS Y BARES Y VENTA DE ALIMENTACIÓN Y DEGUSTACIÓN, en local sito en PLAZA DE SANTA TERESA, 5 de esta Ciudad, expediente nº 34/2015.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 12 de marzo de 2015

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.